



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.961/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 572/2012, de fecha 25 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal para el Alumno que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), mensual, correspondiendo la cancelación de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2012.

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Soto Gatica Yesica Giselle		\$ 300.000.

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007.003, denominado **Becas de Estudio.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:DECRETOS / Beca Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaría Municipal.

CTL / DAE / SEC / JUR / ffd.-